



DECRETO N°18/2025.-

EXPTE. N° 7869/2025 – H.C.D.-

VISTO:

La Documentación remitida por la Directora Diana María Visconti s/Declarar de Interés al evento “Invierno Mágico” y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido analizado por la comisión de Educación y Cultura, dicha solicitud contempla otros requerimientos por lo que esta comisión aconseja desglosar las presentes actuaciones a fin de continuar con la habilitación correspondiente, y remitir el expediente 1-2584-2025 a la Dirección de Habilitaciones

Que por los motivos expuestos anteriormente y habiéndose cumplimentado el mismo, archivar las presentes actuaciones

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO

Artículo 1°: DESGLOSESÈ, las presentes actuaciones, remitiendo el Expediente N° 1-2584-2025 a la Dirección de Habilitaciones

ARTÍCULO 2°: Remitir el presente Expediente al archivo.

Sala de Sesiones.

San José de Gualaguaychú, 27 de JUNIO de 2025.

Julietta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.